



ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 215 DE 2015

CONTRATANTE: PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA: FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.506.282-8

OBJETO: CONSTRUCCION OPTIMIZACION ALCANTARILLADO
COMBINADO CRA 3 ENTRE CALLES 9 Y 10 Y
ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 10 ENTRE CRA 3 Y 4
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

PLAZO: VEINTE (20) DIAS.

VALOR: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
(\$181.049.446).

INTERVENTOR: CONCOLSERVI LTDA
ING. JHON JAIRO DIAZ ARCILA

SUPERVISOR: Ing. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

FECHA DE INICIACION: DICIEMBRE 07 DE 2015

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 28 DE 2015

FECHA DE RECIBO FINAL: DICIEMBRE 24 DE 2015

En Piedecuesta a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron el Arq. RAUL DURAN SANCHEZ, gerente de la EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P., Ing. CARLOS A. DUARTE LIZCANO, quien actúa como supervisor del contrato en representación de la EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., Ing. JHON JAIRO DIAZ ARCILA, quien actúa como interventor del contrato en representación de la EMPRESA CONCOLSERVI LTDA y CLAUDIA PATRICIA FRANCO PEÑALOZA, identificado con c.c. 37.720.666 de Bucaramanga, en calidad de Contratista de Obra, en representación de la EMPRESA FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, con el fin de liquidar el Contrato de Obra No. 215 de 2015 cuyo objeto es la: **CONSTRUCCION OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO CRA 3 ENTRE CALLES 9 Y 10 Y ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 10 ENTRE CRA 3 Y 4 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER.**

1. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	7 de Diciembre de 2015	Acta de inicio del contrato
02	7 de Diciembre de 2015	Acta de autorización desembolso de anticipo



03	24 de Diciembre de 2015	Acta de recibo final
04	28 de Diciembre de 2015	Acta de liquidación

2. RELACION DE PAGOS

2.1 ANTICIPO: CONTRATO DE OBRA No.215 DE 2015, presentó un DESEMBOLSO DE ANTICIPO por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PEOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$72.419.778,40), equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.

2.2 ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO

ACTAS DE PAGO DE OBRA	VALOR PAGADO
Acta de Inicio – Anticipo (40%)	\$72.419.778,40
Acta de Recibo Final de Obra (60%)	\$108.629.667,60
SUMA	\$181.049.446,00

2.3 ACTAS DE ADICION EN TIEMPO

NO SE REALIZO ADICION EN TIEMPO.

3. SALDOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor Fiscal Inicial		\$181.049.446,00
Anticipos	\$72.419.778,40	
Valor Neto Actas	\$108.629.667,60	
Fondo de reserva	\$ 0,00	
Contrato Adicional		\$ 0,00
SUBTOTAL	\$181.049.446,00	\$181.049.446,00
Saldo a favor de la Piedecuestana (reversar):	\$ 0,00	
Sumas iguales	\$181.049.446,00	\$181.049.446,00
Valor final del contrato	\$181.049.446,00	
Valor trabajo ejecutado	\$181.049.446,00	
VALOR FINAL TOTAL	\$181.049.446,00	

4. RELACION DE GARANTIAS OTORGADAS

Aseguradora SURAMERICANA

No. POLIZA	CONCEPTO AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)
1482740-3	CUMPLIMIENTO	07/12/2015	27/06/2016
	ANTICIPO	07/12/2015	27/04/2016
	SALARIOS, PRESTACIONES	07/12/2015	27/12/2018
	ESTABILIDAD DE OBRA	07/12/2015	27/12/2020
0385376-6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	07/12/2015	27/04/2016




5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

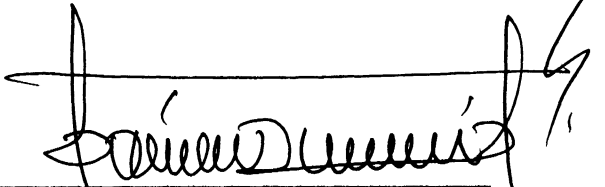
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones de multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales para este fin durante el transcurso del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente Acta por los que en ella intervinieron en Piedecuesta a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2015.


ING JHON JAIRO DIAZ ARCILA
INTERVENTOR


R/L CLAUDIA PATRICIA FRANCO
CONTRATISTA


ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
SUPERVISOR


Arq. RAUL DURAN SANCHEZ
GERENTE
EMPRESA PIEDECUESTANA DE
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.